



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/002303, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que negocie con las empresas concesionarias de autopistas de titularidad estatal la exención del pago de peaje a las personas con discapacidad que cuenten con reconocimiento oficial de movilidad reducida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 498, de 13 de diciembre de 2018.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, SC/000485, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Protocolo de actuación 2/2018 para la activación y coordinación de la intervención en urgencias en sede policial o judicial y pautas de actuación para los agentes implicados.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	27371
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	27371
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	27371

Páginas**Primer punto del orden del día. PNL/002303.**

El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	27371
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	27371
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	27374
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	27375
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	27376
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	27378
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	27381
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	27382
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	27382
Se suspende la sesión durante unos minutos.	27382
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	27382

**Segundo punto del orden del día. SC/000485.**

El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al segundo punto del orden del día.	27382
Se suspende la sesión durante unos minutos por problemas técnicos.	27383
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga, para informar a la Comisión.	27383
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	27386
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	27386
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27389
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	27390



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	27392
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga, para responder a las cuestiones planteadas.	27394
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista).	27398
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	27400
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	27401
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	27402
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	27402
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	27405
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	27405



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Hola, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Isaac Izquierdo sustituye a Virginia Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Grupo Podemos, veo que no. Grupo Ciudadanos, tampoco. Grupo Mixto, tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco. Con lo cual, sin más, por el señor vicepresidente se lee el primer punto del orden del día.

### PNL/002303

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/2303, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que negocie con las empresas concesionarias de autopistas de titularidad estatal la exención... la exención del pago de peaje a las personas con discapacidad que cuenten con reconocimiento oficial de movilidad reducida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 498, de trece de diciembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley de las... en palabra de... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor o la señora... ¡Ah! Perdón, don José Ignacio Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos. Perdón, perdón, perdón. *[Risas]*. Perdón, por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Delgado, tiene la palabra.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En fin, estamos aquí para defender una proposición no de ley creemos que llena de justicia, que espero que salga sinceramente con el grupo... apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque se refiere sobre todo a la accesibilidad universal -vamos a empezar diciendo que es un derecho fundamental para todos los españoles-, por ello es necesario que nuestras infraestructuras se adecúen a todos los ciudadanos, requieran o no actuaciones especiales.

En el ámbito del transporte, las personas con movilidad reducida requieren, como sabemos todos, una especial atención. La accesibilidad es clave para asegurar y facilitar la vida digna de todos los ciudadanos, sin caer en ningún tipo de



discriminación, en el ámbito de su vida cotidiana. Ya la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que España ratificó el tres de mayo de dos mil ocho, como saben ustedes, reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, y a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Asimismo, en su artículo 9, a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, indica que los Estados miembros deben, lógicamente, adoptar aquellas medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, y recalca, tanto en zonas urbanas como rurales. Y es que siempre nos gusta recordar desde Ciudadanos que el entorno rural, como saben, tiene, a mayores, mayores problemas, valga la redundancia, para acceder a todos los derechos, como bien sabemos.

Por otro lado, en nuestro contexto autonómico, Castilla y León cuenta con la Ley 3/1998, de veinticuatro de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, y el Decreto 21/... 217/2001, de treinta de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, que representa la consolidación del fomento y la protección de la accesibilidad como fórmula para el pleno desenvolvimiento e integración real de cualquier ciudadano en la sociedad. Entre sus objetivos fundamentales encontramos la mejora de las condiciones de accesibilidad para garantizar que los bienes y servicios prestados en la Comunidad garanticen la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad o con otras dificultades de interacción con el entorno.

Asimismo, mediante el Acuerdo 39/2004, de veinticinco de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León 2004-2008, en la que, entre otras cosas, se reconocen las aspiraciones y requerimientos de la ciudadanía y el transporte, con especial atención -y hay que recalcarlo- a los usuarios con movilidad y/o comunicación reducida.

Es decir, es una constante la preocupación creo que todas... sobre todo nuestra Comunidad Autónoma tiene al respecto. Pero está claro que hay que seguir dando pasos. Los actuales problemas de accesibilidad en el transporte público llevan a las personas con discapacidad a hacer uso mucho más intensivo del vehículo privado, porque están adaptados, les es más fácil, etcétera, etcétera, con el coste añadido que esto supone. Este sobrecoste debe... creemos debe de verse compensado con medidas como la exención de peajes en las autopistas que son concesiones de las Comunidades Autónomas. Esta exención está regulada en otros países europeos, por lo que trataría de introducir en un contexto nacional y autonómico una medida aprobada y en funcionamiento que trata de favorecer la libertad de circulación e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, concesiones de las Comunidades Autónomas y sobre todo también del Estado, ¿eh?, en casi todas ellas, como saben ustedes.



Por eso la propuesta de resolución es clara: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a negociar con las empresas concesionarias de las autopistas de titularidad estatal para la exención del pago de peaje de las personas con discapacidad que cuenten con reconocimiento oficial de movilidad reducida”.

Como saben ustedes, en el Diario de Sesiones del Senado del doce de septiembre del dos mil dieciocho, en una propuesta creo que era de Unidos Podemos, se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios este tipo de cuestiones. E incluso se iba más allá, en el sentido de que por parte de Compromís, creo recordar, y que el parlamentario Marcos Arias también, de Ciudadanos, respaldaba, decían de esos dos puntos, de las dos casuísticas que se contemplaban en el Artículo 23 de la Ley 3... 37/2015, dice, por un lado se pedía el certificado de discapacidad del que gozan estas personas, pero el matiz que introducían otros grupos nos parecía interesante, porque son familias que conviven con la discapacidad o la diversidad funcional y uno de sus miembros... en este caso era la tarjeta de estacionamiento la que se pedía para comprobar, digamos, esa discapacidad, para hacer... poder hacer uso de ella, como acogerse a esa exención de pago prevista en el Artículo 23 referido de la Ley 37/2015. Porque, como recordaba nuestro parlamentario, estamos hablando de personas con discapacidad, pero también estamos hablando de familias, familias, que viven con la discapacidad. No solamente es el miembro, lógicamente, y todos conocemos algún vecino o algún familiar que sufre esa discapacidad, sino que es la familia la que al fin y al cabo comparte, para bien y para mal, como es lógico, todas estas circunstancias.

Y por eso nos hubiera gustado que todavía se hubiera implementado más, pero, bueno, yo creo que son las circunstancias... Que hay que recordar que esa convención sobre lo que hemos hablado de los derechos de las personas con discapacidad, consagrada desde el tres de mayo de dos mil ocho, y que como Estado estamos y hemos sufragado y que tenemos que, lógicamente, interactuar y tenemos que llenar de contenido. Todo lo demás pues tendría poco sentido. Hay que... desde luego, cuando se legisla, tiene que llegar a la realidad de nuestros ciudadanos, y más en este caso con estas discapacidades, para que lo puedan -digamos- disfrutar todos los días.

Simplemente, nos gustaría aprovechar que hubiera una tarjeta supranacional estatal para el reconocimiento de estas personas con discapacidad, porque a veces, en el tema de las autonomías, como hemos visto en otro tipo de cuestiones, puede, lógicamente, interferir unas sobre otras, y en este sentido estos derechos tienen que estar reconocidos en todo el ámbito estatal, lo cual debería ser lógico. Y, desde luego, sería una buena oportunidad para dar un poso... un paso más a que estos derechos no se conculquen en ninguna Autonomía del Estado español. Lo decimos siempre: se viva donde se viva, todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y los mismos deberes, y más en este sentido, todavía tenemos que redundar mucho más en ellos.

Creo que es una cuestión lógica, de sentido común, y esperemos sinceramente que entre todos seamos capaces de que esto siga adelante y estas personas con discapacidad lo puedan disfrutar y al menos paliar un... de alguna manera su situación. Muchas gracias.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En fijación de turno de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Pues después de este primer hemiciclo del año, que seguramente veremos retratado dentro de un año cuando los periodistas nos deleiten con su particular homenaje, vamos a apoyar, lógicamente, esta iniciativa, básicamente porque así lo hicimos cuando lo propusimos el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos en el Senado, ¿no?, de España, precisamente a través de una proposición, en este caso de ley, en la que lo que se perseguía era al fin y al cabo reconocer el cumplimiento del Artículo 19 de la Constitución Española, que es donde se asegura como derecho fundamental la libertad de circulación en el territorio español, algo que choca tremendamente con el derecho de las personas con discapacidad o personas con una movilidad reducida, especialmente si tenemos en cuenta también el principio de igualdad que consagra teóricamente nuestra Constitución.

Cuando hablamos de igualdad, lógicamente, tenemos que hablar de un elemento que es absolutamente consustancial, que es el respeto a la diferencia, el derecho a la no discriminación en base a la diferencia. Y precisamente por este motivo lo que se reclama, en base al Artículo 14 de la Constitución, del principio de igualdad, y del 9.2, por el cual se establece que el Estado tiene la obligación de remover cualquier obstáculo que impida la efectividad de dicha igualdad, y por lo tanto nos lleva a defender que los poderes públicos intervengan en ciertas cuestiones para equilibrar situaciones que de naturaleza vienen de manera desigual.

Por lo tanto, esto afecta de una manera fundamental a aquellas personas que se encuentren en situación tanto de movilidad reducida como de discapacidad, y esto tiene que aplicarse también al hecho de transitar por autopistas o vías de peaje. Si pensamos, lógicamente, en elementos como los que he citado en mi intervención, como el respeto por la diferencia, la diversidad, etcétera, y la no discriminación, evidentemente esto significa que los medios de transporte deban estar adaptados a estas diferencias, y esto también debe encontrarse en el ámbito de los peajes.

Hay un elemento que yo creo que es muy determinante y que orienta con mucha facilidad este debate, que es el hecho de que las personas con discapacidad y movilidad reducida son un 33 % más pobres que el resto de la población; es decir, ser una persona en situación de discapacidad te sitúa estadísticamente con más posibilidades de tener una peor situación económica. También, señorías, también en esto hay una cuestión de clase, hay una cuestión de clase social, también, señorías, en la discapacidad. Y, por lo tanto, parece evidente que si entendemos que un deber fundamental de una sociedad solidaria e integradora es remover los obstáculos para que esa desigualdad económica no sea un impedimento para el derecho a la libre circulación, evidentemente esto significa que haya que liberarlas de tener que pagar peaje en estas carreteras, porque, como los medios de transporte públicos no se encuentran suficientemente adaptados, evidentemente, estas personas se ven obligadas a utilizar sus propios medios de transporte para circular por el territorio del Estado.



Desde Izquierda Unida creemos que vivimos en una sociedad con un exceso de consumo del vehículo privado y un exceso de dependencia de los combustibles fósiles que nos van a llevar a un absoluto desastre civilizatorio en un plazo cada vez más breve, pero, ciertamente, las personas que se encuentran en situación de discapacidad se encuentran francamente obligadas a tener que utilizar su vehículo privado por la falta de adaptación del transporte público. Y, por lo tanto, creemos que hay que corregir esa situación de desigualdad y esa peor situación de partida económica con determinadas medidas, una de ellas, precisamente, la eliminación del deber de pago de los peajes en la carretera.

Por lo tanto, por nuestra parte no va haber ningún problema en apoyar, aunque sí hay un aspecto de la proposición no de ley que no nos gusta, que es esto de que se negocie con las empresas concesionarias. Negociación ninguna, señorías; si algo es de justicia, ese algo tiene que hacerse, y precisamente porque son empresas concesionarias de algo que debería ser -a nuestro humilde juicio- público, lo que hay que hacer es obligar a que se realicen este tipo de elementos y no negociar con los derechos de la ciudadanía. Con los derechos no se negocia, los derechos sencillamente hay que aplicarlos. Por mi parte nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Rodríguez Tobar, por lo que he dicho, un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues muchas gracias. Pues efectivamente, esta es una demanda histórica de los colectivos de las personas con discapacidad y movilidad reducida que, como ya se ha dicho, pues tiene un recorrido efectivo. El grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem y En Marea en septiembre de dos mil dieciocho presentó una iniciativa en forma de proposición de ley en este sentido.

Lo que plantea la proposición de ley a la que me refiero es una reforma de la Ley de Carreteras para ampliar a las personas con movilidad reducida la exención de los peajes, de los que ya se benefician otros colectivos como las fuerzas armadas o los servicios de emergencia. El apoyo para su toma en consideración en el Senado fue unánime, pero, lamentablemente, está todavía pendiente del informe de la Ponencia, y, obviamente, como todas aquí conocemos, no se puede pedir al Gobierno que acelere una Ponencia, porque, como saben, esto depende de la Mesa de la Comisión del Congreso que tramita la proposición de ley.

La propuesta de resolución del Grupo Ciudadanos tampoco nos sirve, porque presumimos poco efectivo negociar con ese tipo de empresas. No se olviden de que nos han obligado a rescatarlas con el dinero de todas. Y, por otra parte, y fundamentalmente, entendemos que es la ley la que en un Estado de derecho debe establecer los derechos y las obligaciones. Y para generar la necesaria seguridad jurídica y la eficacia, pues es necesario cambiar la ley y aplicarla con transparencia y garantías para todos los actores implicados.



Le planteamos entonces, como consecuencia de lo expuesto, una propuesta de resolución alternativa, que, dado que su grupo en el Congreso no ha tenido enmiendas a la proposición de ley a la que me he referido, pues suponemos que no tendrá tampoco ningún problema en aceptar, porque pide lo mismo. Esta es nuestra propuesta: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que presente un proyecto de ley que contemple las medidas necesarias para que las personas con discapacidad que cuenten con reconocimiento oficial de movilidad reducida queden eximidas del pago de peaje en las autopistas de titularidad estatal”.

Esperando sea del agrado de todos y pueda salir adelante, es todo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La proposición no de ley que trae esta tarde el Grupo Ciudadanos a debate no tiene mucho debate por nuestra parte; estamos completamente de acuerdo en suprimir los peajes de las autopistas no solo para las personas con discapacidad o con movilidad reducida, sino también para... para todo el mundo, para todas las personas. Este es el camino y esta es la manera que se viene haciendo desde el Gobierno de España con el Partido Socialista: no renovando a las empresas concesionarias la explotación de las... las concesiones de explotación a las empresas a su vencimiento.

La primera autopista en suprimirse... en suprimir peajes fue el treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, la AP-1, Madrid-Burgos-Armiñón; además de rescatar... además de rescatar cuatro radiales en Madrid; rescatar la M-12, el eje Madrid-Aeropuerto; y rescatar asimismo otras cuatro autopistas (AP-36, AP-41 y dos tramos de la AP-7). Radiales y autopistas que tienen desde el quince de enero de este año peaje gratis en horario nocturno, y con una reducción de hasta el 30 % en horario diurno.

En el año dos mil diecinueve, siguiendo esta misma política, dejarán de tener peajes y serán gratuitas -desde luego, si no cambia el Gobierno y con él las intenciones-, se suprimirán los peajes de la... otro tramo de la AP-7 y de la AP-4. Asimismo, el treinta de uno de agosto del dos mil veintiuno se suprimirá peajes de la AP-2, AP-7, en otros dos tramos. Y aún tenemos que esperar muchos años más a que venza la concesión de aquellas que nos afectan directamente, pues en Castilla y León sumamos 235 kilómetros de peajes en cinco autopistas, con concesiones que llegan hasta el año dos mil cincuenta y cinco.

La AP-6, la autopista del Noroeste, que es del año sesenta y ocho, se concedió a 50 años y fue el presidente Aznar quien en el año mil novecientos noventa y nueve la prorrogó hasta el año dos mil veintinueve. Hay una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea que declara ilegal esta prórroga, y de



manera que el Ministerio de Fomento está estudiando cómo, en aplicación de esta sentencia, suprimir los peajes en noviembre del año dos mil diecinueve.

La AP-51, que es las conexiones con Ávila y las conexiones con Segovia, también una concesión de Aznar, que vence en el año dos mil veintinueve. La AP-71, León-Astorga, también otra nueva concesión de Aznar, que vence en el año dos mil cincuenta y cinco. Y la AP-66, que vencía en el dos mil veintiuno, y el Gobierno de Aznar la prorrogó, en el año dos mil dos, hasta el año dos mil cincuenta.

Evidentemente, de aquellos barros, pues vienen hoy estos lodos. Las autopistas de peaje en España se han adjudicado esencialmente durante la Dictadura, entre los años sesenta y siete y setenta y cinco. Entre el setenta y seis y el noventa y cinco no se adjudicó, no se puso peaje en ninguna autopista de España. Y durante los Gobiernos del Partido Popular, entre el año noventa y seis y el año dos mil seis, se adjudicaron 15 nuevos tramos de pago, y el presidente Aznar, como he dicho, revocó concesiones a 50 y 57 años, lo que supone que algunas no vencerán hasta el año dos mil treinta y seis, al dos mil cuarenta y ocho, e incluso hay vencimientos al año dos mil setenta y cuatro. Y desde el año dos mil diecisiete los Gobiernos de España no han vuelto a dar más concesiones en explotación.

También el Partido Popular, durante estos años de Gobierno, por un lado, solo impulsó la construcción de autopistas, primero con el modelo francés de construcción y más tarde con el sistema mixto, que, como vemos, han terminado en quiebra muchas de las empresas adjudicatarias y teniendo que asumir el coste y los gastos todos los ciudadanos, respecto a la responsabilidad patrimonial que se firman con los contratos mixtos. Y, por otro lado, se renovaron todas las concesiones de explotación en sus vencimientos.

Desde luego, desde los Gobiernos socialistas se trabaja de otra manera: por un lado, se impulsa la construcción de autovías, no autopistas, utilizando un sistema alemán, y utilizando el sistema de peaje en sombra; y por otro, desde luego, no renovando las concesiones a su vencimiento, de manera que pasen todos los peajes a ser gratuitos.

Y aún recordamos la famosa foto inaugurando las radiales de Madrid de Aznar como presidente del Gobierno, de Álvarez Cascos como ministro de Fomento, y en la que, desde luego, no faltaban ni Esperanza Aguirre ni Gallardón. El Gobierno de Aznar impulsó su construcción con el sistema mixto, con dos errores de base: sobredimensionando el uso, su tráfico y su rentabilidad, con perspectivas que, desde luego, no se cumplieron –se expropiaron terrenos a un precio muy por debajo del coste real–; y se concedió su construcción y explotación a empresas que más tarde hemos conocido se encontraban todas incluidas en los papeles de Bárcenas y eran empresas que financiaban de manera ilegal al Partido Popular.

Dieron en concesión y explotación a empresas que, hoy quebradas, se ha convertido en un sistema perverso, que nos ha obligado a rescatarlas con fondos públicos y asumir judicialmente los pagos por responsabilidad patrimonial y por aumento de costes en la explotación. Finalmente, estamos hablando de costes que van a oscilar entre 3.700 millones de euros, que calcula el Consejo de Cuentas... el Tribunal de Cuentas, y 4.600 millones que reclaman las empresas. Pelotazo para alguno, que, desde luego, al final pagamos todos.



Estamos, por tanto, completamente a favor de esta iniciativa. De suprimir los peajes para las personas con discapacidad reconocida y con movilidad reducida, pero también suprimirlo para todo el mundo, para todas las personas. Porque es una garantía unas buenas infraestructuras de comunicación gratuitas, es una garantía de accesibilidad, es una garantía de igualdad de oportunidades, y, desde luego, es una garantía del derecho de movilidad que tenemos todos los ciudadanos. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchísimas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora María Concepción Miguélez.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que en... de esta Comisión hemos todos estado... o estamos de acuerdo en una cuestión, y es que esta PNL, este asunto, es un asunto que es de competencia nacional. Creo que en el ámbito competencial de la Junta, donde podemos ofrecer soluciones, la Junta, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está ofreciendo soluciones.

La titularidad de las autovías de Castilla y León, que tiene la titularidad Castilla y León, el Gobierno no tienen peaje, no tiene ninguna... ningún usuario efectúa un pago directo por su uso. La red nacional que circunda de autovías y de... de autopistas -perdón- nuestra Comunidad corresponde al Ministerio de Fomento, no a la Comunidad. Y, señorías, las autopistas de titularidad estatal, el cobro de peajes se rige por lo establecido en los respectivos pliegos de prescripciones de los correspondientes contratos de concesión, por lo que en estos pliegos es en los que se debería, en su caso, incluir las propuestas de exención de pago planteada en esta PNL

No obstante, señorías, quiero comentar algo más, y es que me surge... no pensaba comentar ni siquiera esto del pliego de prescripciones, pero cuando la proponente... la señora procuradora, la señora Muñoz, en una Comisión de Familia ha empleado todo, absolutamente todo su tiempo en hablar de autopistas, autopistas de peaje, sí, autopistas, pues hombre, uno se... se... dice: a qué hemos venido, ¿no?, a hablar de autopistas.

Ha hablado de la AP-1; sí, se ha... liberalizado el... el peaje el treinta del once del dos mil dieciocho, pero no se olvide, señoría, de que esa autopista se prorrogó el peaje con el PSOE, de 20 a 44 años. Y no se olvide, y no se olvide, señoría, de las declaraciones que tuvo la señora alcaldesa de Miranda, que fueron, hombre, llamativas un poco; lo... lo consideró el... a los trabajadores como un daño colateral. No sé, hay que pensar más en... quizás en... en todo... en todo el argumento social que... que algunos partidos tienen y que parece que luego no lo demuestran cuando hay una... hay un punto, un asunto clave, ¿no?

Y decimos que todas, absolutamente todas, las autopistas de peaje que... que tiene Castilla y León pertenecen al Estado. Entonces, bueno, ¿qué han hecho otras Comunidades, como se ha planteado aquí? Sí, hay otras Comunidades que tienen autopistas de peaje, y hablamos de Cataluña, de La Rioja; en esas Comunidades



Ciudadanos presentó una... una PNL parecida, en el Parlamento de Cataluña, salvo la proposición que estaba la Generalitat, a hablar con las concesionarias de aquellos tramos propios y fue aprobada por unanimidad; lo mismo en La Rioja, en relación a la AP-68.

Y como hemos... se ha comentado también aquí, se presentó en el Senado una... por unanimidad se... se aprobó una... una proposición de ley de Unidos Podemos para eximir del pago de peaje en las autopistas a personas con movilidad reducida, y todos los portavoces, es ese momento, coincidieron, todos los grupos políticos, en señalar que esta exención es una reivindicación que se remonta mucho tiempo atrás de la... y es... pertenece a... -esta reivindicación- al CERMI, al Comité de Representantes de Personas con Discapacidad. La señora... la senadora de Unidos Podemos, Miren Edurne Gorrotxategi, afirmó que... que la proposición de ley atiende a una demanda histórica de los colectivos de las personas con movilidad reducida y con discapacidad. Esta iniciativa, planteada en la reforma de la Ley de Carreteras para ampliar a las personas con movilidad reducida la exención de peajes, beneficiaría a otros colectivos, como fuerzas armadas o servicios de emergencia también, según en esta iniciativa.

¿Pero qué ha hecho la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad? La Junta de Castilla y León tiene un firme compromiso con las personas con discapacidad, y el año pasado, en el dos mil dieciocho, se incrementó el Presupuesto hasta los 140 millones de euros (4,1 millones de euros más que en el dos mil diecisiete, un 3,05 %).

La Junta de Castilla y León es consciente de las dificultades específicas de las personas con discapacidad a la hora de acceder al transporte público, y por ello aprobó en... en acuerdo del siete del dos mil diecisiete, el nueve de febrero, el I Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, un... un plan estratégico que contempla una serie de medidas para facilitar el uso del transporte público por las personas con discapacidad. Medidas concretas sobre transporte, medidas que están dentro del eje estratégico número 8, "Medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad". El punto 5 se refiere al transporte. El 5.1 incorpora en los pliegos y prescripciones de las concesiones u otras formas de gestión de los servicios de transporte competencia de la Junta de Castilla y León cláusulas que valoren la oferta de condiciones de accesibilidad superiores a las fijadas por la normativa. Se incluirán igualmente cláusulas para valorar la oferta de información sobre las condiciones de accesibilidad de material móvil y de las infraestructuras de transporte a través de tecnologías de información accesibles.

En el 5.2, impulsar la adaptación de las paradas de transporte urbano e interurbano en las condiciones fijadas por la normativa de accesibilidad. El 5.3, implementar medidas de accesibilidad y diseño para todos, teniendo en cuenta todo el itinerario, los diferentes puntos específicos del recorrido. El 5.4, potenciar la accesibilidad cognitiva acompañando la información escrita o sonora con información visual, por ejemplo fotos de destino significativo, tiempo de espera visible, y esta... y estableciendo apoyos pictográficos en la señalización. El 5.5, fomentar la modificación de las ordenanzas municipales de regulación de licencias de taxis para primar la concesión de nuevas licencias o el traspaso de las mismas a vehículos accesibles. El 5.6, potenciar los instrumentos de control y supervisión para garantizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad a las nuevas



actuaciones, infraestructuras de transporte y en las actuaciones de remodelación, reforma o rehabilitación de las existentes.

El 5.7, impulsar la concesión de ayudas para la adquisición y modernización de la flota de autobuses urbanos e interurbanos, que propicie la sustitución del material móvil no accesible. El 5.8, crear estaciones de transporte de... de municipios de más de 5.000... de 50.000 habitantes y en aeropuertos un servicio de apoyo a personas con discapacidad, previa solicitud. Favorecer la promoción de la creación de plazas de aparcamiento. Impulsar la adopción de medidas. Puesta en funcionamiento del registro único de las tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Promover la... la utilización de animales de asistencia en los medios de transporte para facilitar la movilidad y autonomía de las personas con discapacidad que requieran este apoyo.

Y, señorías, esta PNL –que todo... también hemos... coincidimos, el Grupo Podemos lo ha puesto en manifiesto– es una reivindicación histórica del CERMI desde el dos mil seis, y... el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad considera que esta medida se inscribiría dentro de las políticas de acción positiva a las que están obligados los poderes públicos para favorecer la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad ha propuesto al Ministerio de Fomento la exención del pago de peaje en autopistas de las personas con discapacidad con reconocimiento oficial de movilidad reducida. ¿Por qué? Porque sustenta en que la ausencia de accesibilidad de los sistemas de transporte público lleva a las personas con discapacidad a hacer un uso más intensivo del vehículo privado, con el desembolso añadido que eso supone. Este sobrecoste debe verse compensado con medidas como la exención del peaje en autopistas que son concesión del Estado, argumenta CERMI. Concretamente solicita la modificación del Artículo 16.3 de la Ley General de Carreteras. Esta exención está regulada en otros países europeos, como también se ha dicho aquí, y... por lo que trataría de introducir en España una medida probada, en funcionamiento, y que trata de favorecer la libertad de circulación de las personas con discapacidad.

Esta es una cuestión en la que, nuevamente, el Partido Popular quiere apoyar al CERMI en esta reivindicación. Comprendemos y apoyamos la justa demanda de CERMI, comprendemos y... y aprobaremos esta... esta enmienda, tal y como la... se ha propuesto, como usted ha propuesto esta PNL –perdón–, y... esta PNL, esta... puesto que... del grupo proponente, porque siempre vamos a estar impulsando las medidas que faciliten la movilidad de personas con discapacidad. Por ello, repito, apoyaremos esta PNL. No sé si al final el PSOE, que no nos ha expresado... o poca sensibilidad ha expresado en el... en el argumentario de... de su punto de... de vista de esta PNL, va a decir que sí a... a este... a esta PNL. Pero el Grupo Popular, por supuesto, va a admitir, a votar que sí a esta PNL, a esta PNL presentada por el Grupo Ciudadanos. Comprendemos, como decimos, y apoyamos esta justa demanda de CERMI.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Agradecer a todos los grupos parlamentarios, creo que estamos en el mismo espíritu. Bien es verdad... bien es verdad que, reflexionando sobre la... cambio de proposición no de ley del Grupo Unidos Podemos, el instar al Gobierno de España a que presente un proyecto de ley que contemple las medidas necesarias, creemos, sinceramente, que lo que va a hacer es retrasar todavía mucho más las cuestiones. Cuando el negociar o no negociar es verdad que con las... -estamos de acuerdo que es un derecho fundamental, y estamos todos de acuerdo con ello- con las concesionarias lo que hace es que sea mucho más ágil, pensamos, como ya ha pasado, y así lo hemos demostrado, en otras Comunidades Autónomas que sí que tenían competencias -en Cataluña y en La Rioja-.

Sinceramente, esperemos que... que sigan apoyando la cuestión. Vuelvo a decir, no es por una cuestión nada más que de... de inmediatez, porque, claro, usted comprenderá, y más... no digo ahora por la situación que tenemos, como bien sabemos todos, la que nos viene encima, sino que volver a presentar un proyecto de ley lo que va a hacer, lógicamente, es retrasar lo que creemos que ya en algunas Comunidades Autónomas, efectivamente, de peaje, ya se ha conseguido, y que tiene que ser lo más inmediatamente y lo más inmediato posible, ¿no? En ese sentido es lo... la reflexión que quería hacer.

Y luego, por supuesto, también hacer una reflexión, que parece ser que el Estado, el Gobierno de España, en este sentido el más potente y el más poderoso, parece que siempre llega el último a... a todas... este tipo de ayudas. Porque hay que recordar que los ayuntamientos, como bien sabemos todos, tenemos los impuestos de circulación, por ejemplo, etcétera, están exentos las personas con discapacidad, y eso nadie lo ha contestado nunca, ¿no? Y siempre, desde nuestros pequeños ingresos, pues hemos contribuido en la parte que nos toca a que, en fin, poder ayudar de alguna manera a este tipo de discapacidad.

Efectivamente, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, ha considerado siempre que esta medida se inscribiría dentro de las políticas de acción positiva a la que están obligados los poderes públicos para favorecer la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Lo ha reclamado, y, efectivamente, lo recordaba la procuradora del Grupo Popular y otros. El CERMI, pues lógicamente, es una reivindicación histórica en la que nos basamos yo creo que todos, y, además, resaltaba... textualmente decía que "La ausencia de la accesibilidad de los sistemas de transporte público lleva a las personas con discapacidad a hacer un uso más intensivo -y algunas veces incluso exclusivo- del vehículo privado, con el desembolso añadido que esto supone".

Sabemos que encima este tipo de vehículos, lógicamente adaptados, son muy caros, mucho más caros. Es verdad que tienen algún tipo de ayudas, pero no siempre llegan en la cuantía necesaria, y este sobrecoste debe ser contenido... compensado con medidas como la exención de peaje en las autopistas que son concesiones del Estado, ¿no? -argumenta el CERMI-. En ese sentido estamos todos absolutamente de acuerdo.

Por otra parte, pues, efectivamente, agradecer al Partido Socialista su apoyo, pero, efectivamente, parece que se olvida de que, ¿eh?, cuando han gobernado ellos también han... -como le ha recordado algún otro grupo- también han hecho



prórrogas sin mucho sentido; o sí, con sentido no sé si de Estado o no, pero el caso es que aquí las... digamos que este tipo de cuestiones hay que compartirlas como... como así ha sido históricamente.

Y lo que está claro, hombre, tenemos el espíritu todos de que efectivamente, ¡ojalá!, la mayoría de las autopistas sean libres de peaje para todos, claro, para discapacitados y para todo el mundo, pero, bueno, me parece a mí que, mientras los presupuestos sean los que sean y podamos hacer lo que tenemos que hacer, pues habrá que, de momento, estar en esta cuestión.

Y luego, pues hombre, el Partido Popular, efectivamente, pues aquí cada uno va a lo suyo, pues recordar que, efectivamente, la Junta de Castilla y León, no puede ser de otra manera, hace todo lo posible todos los días, y para eso estamos, y para eso tenemos la Consejería de Familia, pero no siempre funciona bien, ¿eh? El transporte público a discapacitados, como hemos traído algunas preguntas y algunas cuestiones a las Cortes de Castilla y León, pues a veces incluso ha habido gente con gran discapacidad o que se le ha quitado el transporte incluso durante un año. Es verdad que luego se ha retomado, etcétera...

Es decir, todos los días tenemos que estar vigilantes para que este tipo de servicios vaya a todos los usuarios. Y es que como uno sabe lo que sabe... por eso lo recuerda. Y, simplemente, pues nada, agradecer y esperar que este... esta medida, esta proposición, pues salga, vuelvo a decir, con las explicaciones espero que todos ustedes las comprendan, en sus mismos términos, esta proposición no de ley, y la aprobemos todos los grupos. Muchísimas gracias.

### Votación PNL/002303

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues dieciocho votos emitidos. Dieciséis votos a favor. Dos abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

Se suspende la sesión cinco minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del segundo punto del orden del día.

### SC/000485

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Segundo Punto del Orden del Día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Gerente de Servicios Sociales, SC/485, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el protocolo de actuación**

**2/2018 para la activación y coordinación de la intervención en urgencias en sede policial o judicial y pautas de actuación para los agentes implicados.****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Hablado, y por acuerdo de todos los portavoces -concretamente, máximo del... del portavoz del grupo proponente-, se queda que... de acuerdo que la comparecencia es de la señora directora general de la mujer, doña Esperanza Vázquez, al que tenemos el gusto de volverla a recibir en esta Comisión. Por lo cual, tiene la palabra, como he dicho, la señora doña Esperanza Vázquez, ¿de acuerdo?, por un tiempo máximo de quince minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

*[Intervención sin micrófono].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Perdonad un momento. Me dicen desde el tema... informático que no se está escuchando el micrófono de Esperanza. Que si podemos parar un momento la Comisión, que bajan ellos ahora mismo, ¿vale? Que desde que se ha enchufado el micrófono no lo oyen. Así que, si disculpáis... si disculpáis, suspendemos un poco la sesión hasta que solucionen el problema. Lo siento.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos por problemas técnicos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Bueno, pues solventado el problema de esta tarde con el tema del micrófono, reanuda, o realmente empieza, ¿no?, porque llevaba muy pocos segundos en su comparecencia, la señora directora general de la Mujer, doña Esperanza Vázquez, por un tiempo máximo de quince minutos, a la que volvemos a dar la palabra.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Bueno, buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero aclarar que el protocolo de actuación al que se refiere el Grupo Parlamentario Socialista en su solicitud de comparecencia es consecuencia de la creación y puesta en marcha de una nueva prestación para las víctimas de violencia de género de Castilla y León, fruto del trabajo conjunto entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y del Colegio de Psicología de Castilla y León, dentro del modelo Objetivo Violencia Cero, prestación a la que me referiré a continuación.

Se trata del Servicio de Atención Psicológica Urgente en sede policial y judicial. Este nuevo servicio se creó el año pasado, de forma pionera, por una Comunidad Autónoma como Castilla y León, cuyo Gobierno no tiene competencias ni en el ámbito policial ni en el ámbito judicial. Desde la Consejería de Familia se decidió crearlo y ponerlo en marcha, en colaboración con el Colegio de Psicología de Castilla y León, siendo sensibles y conscientes de las necesidades y de la situación en la que se encuentran las víctimas, sobre todo en el momento de interponer



una denuncia en sede policial o judicial. De hecho, este servicio ya se ha incluido dentro del Catálogo de Servicios Sociales que ha aprobado la Consejería recientemente, en este mes de enero.

Para el funcionamiento del servicio, el Colegio de Psicología, con la financiación de la Junta de Castilla y León, casi medio millón de euros anuales, ha puesto a disposición de las sedes policiales y judiciales de Castilla y León 82 profesionales expertos en la atención urgente a víctimas de violencia de género que se acerquen a las dependencias cuando ellas lo necesiten. Así mismo, para un funcionamiento homogéneo del servicio en toda la Comunidad, entre la Consejería y el Colegio de Psicología se ha elaborado un procedimiento de actuación, que es el asunto objeto de este... de esta comparecencia, para establecer los contenidos esenciales de esta intervención psicológica de urgencia y establecer los mecanismos para activarlo por los profesionales competentes, es decir, por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por los juzgados de guardia y por la Policía Local, que es donde normalmente, o con carácter ordinario, las mujeres víctimas de violencia de género acuden a presentar las denuncias.

El procedimiento de actuación se basa en las siguientes premisas principales: pueden acceder a este servicio tanto las mujeres víctimas de violencia de género como los menores y las personas dependientes de ellas cuando generalmente, tras sufrir un incidente, se presentan en los juzgados o dependencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad para pedir ayuda o denunciar una situación de violencia de género.

Recordar a sus señorías que el concepto de violencia de género en Castilla y León es más amplio que a nivel nacional, y que este servicio también incluiría a las víctimas de agresiones sexuales y a las víctimas de trata, en el caso de que acudan a estas dependencias a denunciar su situación.

Los profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de los juzgados que las atiendan ofrecen este servicio de apoyo psicológico urgente a la víctima y deben obtener siempre su conformidad. En el caso de obtener esta conformidad, estos profesionales se ponen en contacto, en el teléfono que se ha habilitado al efecto, con uno de los coordinadores asignados por el Colegio Oficial de Psicología para gestionar estas intervenciones de urgencia, quien activará al psicólogo o psicóloga que vaya a intervenir, y que está previsto que se persone en un plazo máximo de 30 minutos a las dependencias. Este servicio está a disposición de todos los profesionales de las sedes policiales y judiciales, y está en funcionamiento todos los días de la semana, durante las 24 horas del día.

Dicho procedimiento de actuación, en aquel momento que se puso en marcha, se puso en conocimiento de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, de los ayuntamientos con Policía Local y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, porque no cabe duda que para el buen funcionamiento de este servicio y para hacerlo efectivo y aplicable es fundamental el papel de la Delegación del Gobierno, de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de los juzgados.

En esta misma línea de actuación, hace cuatro meses, el uno de octubre del pasado año, la consejera de Familia y la delegada del Gobierno en Castilla y León mantuvieron una reunión para tratar, entre otros asuntos, la activación y la difusión de este servicio entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Tras los trámites preceptivos ante la Secretaría de Estado de Seguridad, en el mes de enero de este



año, ambas responsables institucionales corroboraron la puesta en marcha definitiva del servicio, lo cual fue una buena noticia para la Junta de Castilla y León, pues se consolidaba un servicio pionero en España para atender, de forma gratuita, a todas las víctimas de violencia de género que lo necesitaran.

Durante los meses de desarrollo experimental de este servicio se ha atendido de forma urgente ya a 18 víctimas de violencia de género en toda la Comunidad, fundamentalmente en el ámbito rural. En lo que llevamos del mes de febrero, y tras la activación definitiva del servicio, se ha intervenido con 5 víctimas de violencia de género. Como habrán podido ver y escuchar en los distintos medios de comunicación, durante estos días, los delegados de la Junta de Castilla y León en cada provincia y los subdelegados del Gobierno están realizando también una labor de difusión y visibilización del servicio en su ámbito provincial, para que sea utilizado por los profesionales, en beneficio de las víctimas de violencia de género que así lo necesiten.

La labor que ha realizado el Colegio de Psicología también ha sido fundamental para dar a conocer este servicio y para dar a conocer el teléfono que se ha habilitado al efecto en todo el territorio, con cartelería, pegatinas y tarjetas, que ha puesto a disposición de todos los profesionales que tienen que activar el servicio, para que puedan utilizarlo de manera inmediata en caso de necesidad. Y también hay que agradecerles las jornadas formativas que han impartido en cada una de las provincias, a las que han asistido más de 300 profesionales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Desde la Consejería de Familia también hemos difundido este servicio a la Policía Local de los más de 90 ayuntamientos de Castilla y León que disponen de estos profesionales. Y para garantizar su funcionamiento, el pasado mes de noviembre del pasado año, firmamos un convenio con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León para que colaboraran en la difusión y aplicación de este servicio. Y así lo estamos haciendo. Desde la Consejería nos hemos dirigido a cada uno de los 90 ayuntamientos, para dar a conocer este Servicio de Atención Psicológica Urgente, poniendo a su disposición el teléfono habilitado, donde tienen que llamar en el caso de que se acerque también una víctima de violencia de género a las dependencias de la Policía Local de cualquiera de estos... de estos 90 ayuntamientos. Destacar también que en los próximos meses potenciaremos la formación de todos estos profesionales en función de sus demandas y de las necesidades adaptadas a sus competencias.

Como verán, señorías, seguimos dando pasos importantes para luchar contra la violencia de género en Castilla y León, y, afortunadamente, en nuestra Comunidad Autónoma hay un compromiso común, entre todas las instituciones, siendo más fácil seguir trabajando en esta compleja tarea. Disponemos de un marco de actuación, como es el modelo Objetivo Violencia Cero, y, por supuesto, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que ha sido otro hito muy importante en España, logrado con el anterior Gobierno, para anuar... anuar esfuerzos en esta lucha y para seguir reforzando las medidas existentes y poner en marcha las actuaciones que sean necesarias. Y una de las acciones más importantes para avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer en nuestra sociedad debe ser la colaboración y la coordinación de las actuaciones entre todas las entidades e instituciones, como lo hemos demostrado, una vez más, en Castilla y León con la puesta en marcha de este nuevo servicio. Quedo a su disposición para cualquier cuestión que puedan plantear respecto a este asunto. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchísimas gracias. Pues para fijar posición, formular preguntas o hacer observaciones sobre... que se procede para la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios, así que por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Agudiez.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, presidenta. Agradecer la... ¿No se oye? Ah, perdón, se oye un pitido... [murmullos] ... sí, un pito, igual es un poco incómodo. [Murmullos]. Sí, yo creo que este... Perfecto. Hoy estamos un poco...

Bueno, pues nada, como decía, buenas tardes a todas y a todas. Agradecer... gracias a la presidenta y agradecer la presencia de la directora general de la... de la Mujer en esta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que nos informase sobre el Protocolo de Actuación 2/2018, para la activación y coordinación de la intervención en urgencias en sede policial o judicial, y pautas de actuación para los agentes implicados, firmado en Valladolid, con fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, por el gerente de Servicios Sociales y por el decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León. Por eso pedíamos... solicitábamos la comparecencia del gerente, porque era la persona que había firmado. Realmente usted también ha explicado de una forma desde luego breve lo que es este protocolo y lo que significa este protocolo en el modelo Objetivo Violencia Cero, pero, desde luego, menos es nada, porque sabemos que si hubiésemos pedido la comparecencia de la consejera... de la consejera pionera... perdón, de la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, pues, desde luego, no hubiese venido, porque el Partido Socialista ha... ha pedido, ha solicitado quince comparecencias, y de las quince solamente ha venido una. Por tanto, agradecerle su presencia y... y más que nada porque es una labor que ustedes tienen que hacer, como nosotros, aquí, en estas... en estas Cortes. Y creemos -y lo repito- que muchas veces les importa más a esta Consejería los impactos mediáticos más que los impactos reales en las personas.

Y dicho esto, y... y antes de pasar al estudio del protocolo, es importante destacar que, aunque hayan pasado años, por fin la Junta de Castilla y León y la Consejería de Familia ha entendido la necesidad de intervención en urgencias en sede policial o judicial, en este caso, cuando la mujer víctima de violencia machista acude a dichos centros. Desde el Partido Socialista se ha reclamado en numerosas intervenciones, en numerosas iniciativas parlamentarias, desde hace años, y la respuesta de la Consejería era que no era necesario este servicio. Es más, si recuerda usted, en esa Comisión No Permanente que tenemos para evaluar la... la Ley 13/2010, contra la violencia machista, usted, el uno de diciembre de dos mil dieciséis, dijo que no era necesario porque teníamos ya un servicio, el 012... 112 -perdón- y el 016, que se activaba de forma inmediata las situaciones de emergencia de las mujeres víctimas de violencia machista. Por eso consideramos que es tarde, pero... pero entendemos que es positivo que este servicio se lleve... se lleve en marcha y que, de alguna forma, ustedes hayan reconocido la inexistencia de dicha prestación, aunque ahora ya esté, efectivamente -como usted muy bien ha explicado-, en el... incluida dentro del Catálogo de Servicios Sociales que... que se ha hecho en... en enero.



Pero como nos genera dudas ciertos aspectos del protocolo, sobre todo para que tenga una garantía plena de efectividad, y tal y como está redactado, y... es por lo que vamos a plantear una serie de... de preguntas, para que nos informe y nos aclare, pero también unas pequeñas propuestas de mejora, porque creemos que... que funcionaría mejor el... el servicio.

De las preguntas, ya también en... en octubre se... se hicieron... se registraron trece preguntas sobre este protocolo, que yo creo que, fíjate, pues sí que ha servido para que esto también se haya... se haya un poco movilizado y... y dinamizado, y, sobre todo, también debo decir por la apuesta de la nueva delegada del Gobierno, Virginia Barcones, y de las... nuevos y nuevas subdelegadas del Gobierno, que quieren -esta vez sí y como objetivo prioritario- que la violencia machista sea un objetivo fundamental para que esta lacra desaparezca.

Consiguientemente, de las trece preguntas, nos... nos han contestado como es habitual que nos conteste la... la Consejería. *[El orador muestra un documento]*. A mí me parece que esto es una tomadura de pelo. O sea, es una contestación de medio folio, que, perdónenme, es que me parece que esto, de alguna forma, no es reírse de los parlamentarios aquí presentes o de los parlamentarios que hemos solicitado la información, pero sí es tener muy poco respeto, porque, desde luego, son respuestas... bueno, que... que muchas de ellas no aclaran, sino al contrario, hace que tengamos más dudas sobre lo que hemos... sobre lo que hemos preguntado.

Pero, como decía, rectificar y crear dicho protocolo de atención psicológica urgente a las víctimas de violencia machista, cuando acuden a denunciar o a pedir ayuda en sede policial o judicial las 24 horas del día, los 365 días del año, es un importante avance, dentro del modelo Objetivo Violencia Cero, que siempre hemos dicho -y usted sabe cuál es la... la posición de este partido- que es un modelo muy centrado en un modelo de... de ocho a tres.

Y... y no solo rectificar y crear el servicio es positivo, sino que lo más importante es desarrollarlo, porque estamos acostumbrados a que desde esta Consejería, pues realmente se vendan mucho las cosas a bombo a platillo y, o no se cumple, o se cumple a medias, o tarda años en... en llevarse a cabo. Fíjese usted -y usted lo sabe bien-, por poner un ejemplo, de la Ley 13/2010, contra la violencia de género, aún -y estamos en el dos mil dieciocho- estamos sin... sin desarrollar su... su reglamento, aunque llevemos dos años en una comisión no permanente para evaluar el cumplimiento y efectividad de dicha ley y formular propuestas e iniciativas para lucha contra la violencia de... machista, y, a día de hoy, pues siga, de alguna forma, paralizada y bloqueada por parte del... del Partido... del Partido Popular. Y, dicho esto -y repito-, estoy convencida que este impulso en la puesta en marcha de este servicio está... que estaba muy paralizado durante... durante algún mes, ha sido -repito- gracias a la nueva delegada del Gobierno del Castilla y León, Virginia... Virginia Barcones.

Y sí que quería detallar unas ciertas cuestiones respecto al protocolo, que espero que usted, pues me responda. Cuando leímos el protocolo en... en junio, cuando... en julio, cuando nosotros tuvimos conocimiento de... de él, vimos que era un protocolo que... que implicaba a tres partes, y, desde luego, sí que observamos en su momento que se excluía en su elaboración y en la firma, pues la Delegación del Gobierno, porque, realmente, los... las fuerzas y cuerpos de seguridad del



Estado tienen un... un papel activo en esta... en esta... protocolo, como muy bien usted ha explicado. Entonces, yo creo que esto me da la sensación que ha sido un pequeño error inicial, que... que probablemente se haya resuelto en las reuniones que ha mantenido la consejera con la... con la delegada del Gobierno. Porque, de alguna forma, se asignaba de forma unilateral las funciones a los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sin contar en el protocolo con ellos, que son los que deben de activar la intervención.

Yo creo que en este momento, de nuevo, la Junta obvió el papel fundamental de la Delegación del Gobierno y de las Subdelegaciones en esta materia. Ha pasado también en el modelo Objetivo Violencia Cero. También hubo un momento que también este... la Delegación del Gobierno y las Unidades de Violencia pues un poco se... se dejaron al margen, cuando, repito, tienen una labor fundamental, y especialmente en el medio rural.

La segunda... la segunda cuestión es que nos parece, según está aquí expuesto en el... en el protocolo, no es de aplicación inmediata. Porque en el punto 5, de activación, dice que quienes lo pueden solicitar son las fuerzas y cuerpos de seguridad y los juzgados; y, además, de forma previa a la activación de servicios, será necesario que el profesional que atiende a la mujer realice unas funciones, que yo creo que personalmente a veces no están formados, aunque sí que estén sensibilizados, pero no entra en el ámbito de sus competencias.

En el punto 5... 5.3, de cuándo puede activarse la intervención, dice que, de forma previa a la activación de este servicio, será necesario que el profesional que atiende a la mujer determine que es víctima de algún tipo de violencia de género en los términos establecidos en la... en la ley. Pero luego el segundo punto dice lo siguiente: "Valore la necesidad de este tipo de apoyo o acompañamiento urgente". O sea, de alguna forma, está haciendo que los responsables de los juzgados y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sean los que valoren si es necesaria o no la intervención urgente del psicólogo en sus dependencias.

Creo que este punto debería de...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señora Agudíez, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

¡Ay! Perdón. Bueno, pues luego sigo. Simplemente, decir que yo creo que este punto, para que no dé lugar a dudas, y porque además así se está explicando en las... en las diversas ruedas de prensa, que es inmediato, yo creo que este punto debería de desaparecer. Luego sigo con mi argumentación en la segunda intervención. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora Agudíez. Pues en turno de fijación de posiciones, le tocaba al Grupo Mixto, pero el Grupo Mixto no se encuentra. Sí que ha estado



debatiendo la proposición no de ley que hemos tenido anteriormente, pero en esta comparecencia no se encuentra. Así que, sin más, pues pasamos la palabra al señor don José Ignacio Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a la directora general de la Mujer, a doña Esperanza Vázquez, y creo que es la persona más... seguramente que más información tenga para... para venir en el día de hoy y esclarecernos pues las dudas, que en el fondo es a lo que venimos todos, y a intentar que este protocolo de actuación de las... de las víctimas de violencia de género pues realmente funcione y sea... y se lleve a la práctica.

Yo sí que me gustaría hacerle una reflexión. Sé que no es su competencia, pero ¿usted cree que los miembros y fuerzas de seguridad del Estado tienen el número necesario en Castilla y León? Sabemos que, por... -bueno, estoy diciendo que se está... aquí, la señora... ya sabemos, mi compatriota la burgalesa, opina siempre... debe tener algún tipo de problema... de que quiere hablar siempre, pero bueno-. Aparte de eso, le estoy diciendo la valoración, sabe usted que hay muchas noticias, que faltan incluso 1.100 miembros y... y cuerpos de seguridad del Estado en Castilla y León solamente. Creo que, como responsable de la Junta de Castilla y León, sí queremos una valoración al respecto -ya sabemos que no es su competencia, ni mucho menos, a cada cual lo suyo-. Pero, lógicamente, como bien estamos diciendo, en este tipo de cuestiones es fundamental la coordinación, ¿eh?, lo acaba de decir la ponente del Partido Socialista y usted misma lo ha dicho, la coordinación, entre todas las instituciones, para poder, en fin, ayudar lo máximo posible a las víctimas de violencia de género.

Luego, también nos preocupa, y mucho, el otro día, el responsable, el comandante jefe de la Guardia Civil en la provincia de Burgos, por ejemplo, decía que este tipo de servicio va a llegar a todos y a todos los lugares -hacía especial referencia al mundo rural-, en el sentido de que decía que, efectivamente, este era un protocolo de actuación rápido, para que aquellas víctimas -y usted ha hecho la referencia a esos 18 casos, casi todos son del mundo rural- pues sean atendidas lo más rápidamente posible.

Desde luego, desde Ciudadanos nos preocupa... y conocedores del mundo rural como es, nos preocupa, sí, que se atiendan en ese primer momento, en el primer contacto, pero sobre todo el tiempo después; es cuando vemos que las víctimas, como usted bien sabe, los días posteriores, después de las denuncias o después de... es cuando realmente yo creo que fallamos, todas las instituciones, y mucho. Porque está muy bien este tipo de medidas, que, efectivamente, es muy fuerte, digamos, el primer... cuando acuden a denunciar, cuando acuden a los cuarteles o a las comisarías, pero, desde luego, en fin, luego yo creo que el seguimiento tenemos que intentar solucionarlo mucho... mucho mejor.

Y, luego -vamos a hacer una valoración-, efectivamente, yo creo que el protocolo está empezando; como quien dice, está en mantillas. Es verdad que tenemos todos muy buenas expectativas. Es verdad y hay que reconocer que sea una delegada del Gobierno una mujer yo creo que también ha ayudado -porque es así este tipo de... no creo que sea casualidad- a que este tipo de iniciativas sean y estén



poniéndose más todavía con mayor difusión y con mayor empeño en que por fin sean una realidad. Pero sí nos gustaría saber, en ese sentido, si usted cree sinceramente que esos 90 municipios, ese protocolo con la Federación Regional de Municipios, esa Policía Local –que me imagino que se está dando cursillos; los datos que ha dado, sinceramente, hombre, que 300 profesionales hayan acudido, me imagino, porque estamos empezando, yo... esperemos que pasen absolutamente todos–, porque no le vamos a contar aquí ahora historias para no dormir, pero, vamos, el mundo de los... en fin, de las denuncias que ha habido, sobre todo en cuarteles de la Guardia Civil hace no muchos años, pues, lamentablemente, dejaba mucho que desear, sobre todo en atención a las mujeres, ¿no?, muchas veces por... por falta de medios, y otras veces pues por falta de sensibilidad.

Y le recuerdo, por si no lo sabe, que hay incluso cuarteles de la Guardia Civil que ni pueden atender las denuncias. No sé si también... creo que es consciente, porque no hay número necesario. Mire, hoy, esta misma mañana, he estado por una cuestión puramente administrativa a la comisaría de Aranda de Duero, y, de 75 miembros –creo que la de Miranda está parecido y todas las comisarías de Castilla y León–, pues tienen ahora mismo en la RPT no llegan a cincuenta y pocos. Y, por ejemplo, ¿eh?, sabe usted que hay estas brigadas de... que se dedican especialmente al seguimiento de violencia de género, pues muchas de ellas están desactivadas porque no tienen todos sus miembros. En ese sentido sí que pedimos que la Junta de Castilla y León, lógicamente, incida lo máximo posible con el Estado, en este caso con los cuerpos y fuerzas de seguridad, para que esto sea una realidad. Porque, desde luego, es fundamental que todo este tipo de cuestiones existan, ¿no?, y sean, vuelvo a decir, una mayor rapidez y una mayor eficacia, que es de lo que se trata, de llegar a auxiliar a estas víctimas de violencia de género.

En la segunda parte ya haremos alguna precisión más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenas tardes. En realidad, yo voy a ser muy breve, porque creo que realmente no se puede medir el impacto que puede tener un protocolo que se ha empezado a aplicar el uno de enero y ha estado en prueba los tres meses anteriores, ¿no? Solo nos podemos guiar por el contenido del protocolo en sí y por las explicaciones que se dan.

Entonces, sí que es verdad que quedan algunas cuestiones que creo que se puede extender más a la hora de explicarles, pero también pienso que esto es una cosa que se tiene que medir a largo plazo cuál es el impacto beneficioso, o no, que puede tener la aplicación de ese protocolo.

Desde luego, sí que es verdad que solo el inicio hay algunas cosas que... que, bueno, yo creo que sí que merece la pena matizar. La primera de ellas es que entiendo que este protocolo se hace como una extensión del protocolo ministerial, que ya existe, de actuación de las fuerzas de seguridad del Estado y judiciales, y que



lo que se está haciendo es una extensión, a nivel autonómico, para que se incluya la cuestión... la cuestión de la atención psicológica. Y, si no es así, lo... lo puede decir, pero entiendo que, si no, no tiene mucho sentido, si no es como una extensión del protocolo ministerial que ya existe.

Entiendo, ha dicho que son 82 profesionales en atención urgente los que se van a dedicar a esta cuestión, yo sí que me gustaría saber ese número de psicólogos, y, si vienen del Colegio Oficial de Psicólogos, cuáles son las condiciones del convenio firmado con... con la COP, en qué condiciones van a estar esos profesionales, cuál es su carga de trabajo, y, sobre todo, si con 500.000 euros anuales se puede mantener una red suficientemente extensa para llegar a todo el territorio de Castilla y León.

Luego, en cuanto a que las víctimas de agresiones sexuales y de trata van a estar contempladas dentro de ese protocolo, me resulta complicado entender cómo dentro de una ley de violencia de género estatal, que no contempla a esas víctimas como víctimas de violencia de género, se puede a la vez hacer una distinción a nivel autonómico para que se las trate en iguales condiciones que a las víctimas de violencia de género, cuando ni jurídica ni policialmente están contempladas como tal, porque no son competencias autonómicas, es decir, que solo aquellos servicios dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales podrían hacerse llegar a... a esas mujeres, entonces lo veo complicado, me parece complicado cómo se lleva a cabo ese protocolo con... con lo que ya existe. Y, en ese caso, cómo se va a coordinar, cómo va a funcionar la coordinación entre agentes con esos psicólogos de... de urgencia.

Y en cuanto al... al mundo rural. Noventa ayuntamientos de... de Castilla y León, que son -entiendo- todos los que tienen Policía Local, pero el resto de municipios, es decir, los otros tres mil... bueno, dos mil y pico municipios de Castilla y León, cuya puerta de entrada principal es la Guardia Civil, cómo se va a complementar esto y si van a estar en igualdad de condiciones a la hora de poder acceder a esos servicios.

Y, en ese sentido, preguntar -porque decía que se ha activado como experiencia piloto- en qué lugares se ha activado como experiencia piloto y si alguno de ellos es fuera de esos noventa ayuntamientos que... que tienen... que no tienen, perdón, Policía Local y dónde se va a desarrollar *a posteriori*, es decir, cuál es la intencionalidad para que se pueda desarrollar en el medio rural, donde hay cuarteles de la Guardia Civil y no hay Policía Local.

Y luego, en cuanto a la cuestión del teléfono de urgencia. ¿El teléfono de urgencia va a ser el 012, el 016? ¿Va a haber un nuevo teléfono de urgencia? Y, en ese caso, ¿cuál es? ¿Se va a producir una duplicidad? Y, sobre todo, ¿qué personas van a atender ese teléfono? Como siempre, esto es algo en lo que siempre hago mucho hincapié, ¿van a ser personas especializadas?, ¿son los propios psicólogos que ya están contratados dentro del convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos?

Y luego, en general, la cuestión de la especialización. Se ha referido a que va a haber un tipo de formación. La policía, todas las fuerzas de seguridad del estado, y también los jueces, ya tienen un tipo de formación -supuestamente- en violencia de género, pero luego se demuestra en la práctica que esa formación deja bastante que desear. A mí me gustaría saber contenidos, horas de esa formación y a cuánto... o sea, a cuántas personas se va a extender o si va a ser solo específicamente para las personas que están ya encajadas en las áreas de violencia de género, o va a ser para



todo el personal. Que entiendo que será para todo el personal, pero me preocupa mucho que la especialización al final acaba por no ser especialización ni ser nada. Porque a ser especialista en género no se aprende en dos horas *on-line*. Y esto es algo que denuncié siempre y, por lo tanto, creo que aquí también merece la pena nombrar. Y, de momento, pues eso es todo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. Pues por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Irene Cortés.

#### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora directora general de la Mujer de la Junta de Castilla y León por acompañarnos y dar las explicaciones que ha dado en la tarde de hoy sobre el... el tema que nos ocupa. Que, ciertamente, me hubiera gustado que todos nos centrásemos un poco más sobre este asunto y no en otras circunstancias, que están relacionadas con... con el tema, pero que no son objeto de la comparecencia. Me refiero, en este caso, al número de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Siempre hemos pensado que cuantas más, mejor, y que cuanto más territorio se cubra, pues mucho mejor, ¿no?, pero yo creo que no corresponde a esta Dirección General.

Y que hoy toca hablar de la seña de identidad del modelo de atención de víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad, que es el modelo Objetivo Violencia Cero, que se basa, fundamentalmente, su acción principal es la de la coordinación entre todas las entidades y aquellas instituciones que forman parte del proceso de atención a las víctimas, que yo creo también que es la base del protocolo de actuación que hoy le trae a esta sede parlamentaria.

Una asistencia que... que, sin duda, es inmediata y que, sin duda, es personalizada. De hecho, la figura del coordinador de caso es fundamental, y el sistema único de información, por el que se generan los INVIGEST (los informes), pues es fundamental que se pongan a disposición pues de los servicios jurídicos y de los servicios policiales, y que se tenga también en cuenta en esta coordinación -como no puede ser de otra manera- a la Delegación del Estado.

Todo esto surge, como siempre, de la Junta de Castilla y León, una iniciativa que es pionera, que es única en el ámbito de nuestro país, aun no teniendo competencias en materia judicial ni policial y aun siendo -como bien han dicho en esta sede parlamentaria hoy-, bueno, pues el Partido Socialista el benefactor de todas aquellas decisiones que se toman en la Junta de Castilla y León. No puedo decir más que ¡bendito sea el doctor Sánchez y que Dios guarde a Virginia Barcones toda la vida! porque parece ser que son los hacedores de una... de un protocolo que, en su comparecencia, ante sede parlamentaria en la Comisión de Violencia de Género -para el estudio de la ley de violencia de género- usted ya comentó la existencia de tres convenios de colaboración con el TSJ, con el Servicios Jurídicos y con el Colegio de Abogados, que eran el germen de lo que hoy estamos aquí analizando.

Yo es que no la he interrumpido, señora Agudiez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Continúe, señora Cortés, continúe, por favor.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

No, si yo voy a continuar, señora presidenta. Si no me interrumpen, mejor.

El sistema único de información del que hablaba es un sistema en el que está el coordinador de caso, los equipos especializados y la sección mujer.

También se ha añadido que no se hace uno experto en temas de género de la noche a la mañana. Entiendo que estos equipos especializados, que el coordinador de caso y que las secciones de mujer tampoco han sido expertas en género de la noche a la mañana. Tengo mis dudas de que la señora Virginia Barcones sea tan especialista en género de la noche a la mañana como han dicho aquí otros portavoces. Y lo dudo porque, a mi modo de ver, si tantos problemas suscita el desarrollo de este protocolo de coordinación único, pionero, sin competencias policiales y judiciales, basado en la coordinación, según el Partido Socialista tiene tantos fallos. Si la señora Barcones fuera experta en género, supongo que no se hubiese puesto en marcha y que hubiese aportado ella todas las mejoras a este protocolo, para ser implantado de acuerdo con los principios que rige el Partido Socialista en materia de género.

También me gustaría resaltar que hay otros 22 convenios, los que ha trabajado la Dirección General de la Mujer, que forman parte de la cartera de servicios, como son de agresiones sexuales, drogodependencias, enfermedad mental, apoyo psicológico y asistencia letrada para los... -todo esto para víctimas de violencia de género-, ayudas económicas a los huérfanos... Y esto, la diferencia que entiendo yo que se establece entre el protocolo ministerial de apoyo psicológico es, precisamente, es que entra dentro de nuestra cartera de servicios, que es una atención única, especializada, con un coordinador de caso, que nada tiene que ver con la asistencia que se ofrece desde el Ministerio.

También entiendo que no hablamos aquí de la utilización de un teléfono, sino que hablamos de un servicio que se crea, que se incorpora a la cartera de servicios de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y que se coordina a través de un teléfono. Entiendo yo que la diferencia vendrá dada por... por ahí.

Por otro lado, por... en lo que se refiere a las agresiones sexuales y la disyuntiva entre la normativa estatal y la normativa regional, bueno, siempre que esto ocurra en nuestra Comunidad, la ley que nos rige es la nuestra; la nuestra es más amplia, como lo es la asistencia a las víctimas de violencia de género, como lo ha sido siempre y como...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Disculpe un momento, señora Cortés. A ver, señor Delgado, señora Domínguez, entiendo que entre vosotros, o entre todos, se pueda estar hablando algo, o tal, pero sí que les recomiendo, de verdad... o sea, que lo hablen en tono un poco más bajo, porque, si no, desde esta Mesa es que no se oye absolutamente nada. Muchas gracias. Disculpe, señora Cortés, y continúe.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Gracias, señora presidenta. Y también me gustaría poner en valor que, estando de acuerdo con la portavoz de Podemos en que es un protocolo muy joven y que habrá que esperar a los resultados, sí que es cierto que, como usted bien ha dicho, ya hay resultados, que ya se están atendiendo a las víctimas de violencia de género de forma inmediata.

Y lo que más importante me parece de su comparecencia es que son prácticamente todas del ámbito rural, que es una de las demandas históricas que siempre se ha hecho a la Junta de Castilla y León. Y el hecho de que sean atendidas mayoritariamente estas víctimas, según los datos que tenemos, en el medio rural, con esta experiencia piloto que se ha desarrollado en Burgos, en León, en Segovia, en Valladolid y en Zamora, pues indica que la extensión al medio rural del Objetivo Violencia Cero, pues es... va a ser un hecho más pronto que tarde. Y yo creo que es un avance para lo que se depende también de las distintas intervenciones en la Comisión de Violencia de Género.

Y yo creo que, por mi parte, en este turno de intervención, nada más. Si acaso, plantear una duda con respecto al teléfono, porque es un teléfono que es para los profesionales, pero no sé si es un teléfono para toda la Comunidad, que me ha parecido entender que sí, o si va a haber distintos teléfonos en las provincias. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchísimas gracias, señora Cortés. Pues damos un turno a doña Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer, para contestar a todas las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Muchas gracias. Bueno, yo voy a empezar a aclarar, en función de las cuestiones que me han planteado los distintos grupos, insistir, insistir, para que quede muy claro, que este servicio de atención inmediata en sede judicial y policial es un servicio que ha creado la Junta de Castilla y León, totalmente independiente a cualquier otro protocolo que pueda existir en el ámbito estatal. De hecho, somos Comunidad Autónoma pionera, y no existe ninguna otra Comunidad Autónoma que, en función de sus competencias, haya puesto en marcha un Servicio de Atención Psicológica Urgente desde el ámbito de la Comunidad Autónoma a disposición de otros profesionales, que no son competencia de esta Comunidad Autónoma, que pueden utilizar. Y sobre todo, que es lo más importante, en beneficio de las víctimas de la violencia de género y en beneficio de esos otros profesionales que no son empleados públicos de la Junta de Castilla y León, pero que somos conscientes, por las buenas relaciones de coordinación que tenemos tanto con juzgados como Policía Nacional y Guardia Civil, somos conscientes de que necesitan, en el momento que viene una mujer en determinados estados y situaciones que creemos que han sido necesarias, hay que ayudar tanto a la mujer, pero también a los profesionales.

Porque, como bien se ha dicho, los profesionales de los fuerzas y cuerpos de seguridad y los profesionales de los juzgados de guardia podrán ser expertos en



muchas... en muchas materias, pero en el aspecto psicológico urgente e inmediato es el Colegio de Psicólogos; y dentro del Colegio de Psicólogos, un grupo de psicólogos expertos en atención urgente, como son los psicólogos que actualmente también trabajan en el 112.

Y aprovecho a decir, si yo hace tres años, o tres años y pico, hablaba de que el 112 es suficiente, es que este servicio es una parte especializada del 112, es verdad que financiada específicamente por la Consejería de Familia, pero con los mismos procedimientos y los mismos protocolos que se pueden activar cuando hay un caso de urgencia y emergencia, y tiene que desplazarse un psicólogo al sitio concreto donde sea necesario, ¿eh?

Entonces, no iba nada desencaminada la representante del Grupo Parlamentario Socialista en decir que en su momento se dijo del 112; esto es una especialización o subespecialización del 112, con cargo a la Consejería de Familia, donde psicólogos expertos en atención en momentos de crisis o momentos de emergencia se desplazan al lugar donde es necesario y atienden, hacen una atención inmediata de urgencia en el lugar donde es necesario.

También en este aspecto doy respuesta a que la atención psicológica no se queda ahí. El mismo protocolo dice que al día siguiente este Colegio de Psicólogos, o estos psicólogos, tienen que hacer un informe que trasladan a las secciones de mujer... -bueno, pero 15 días es el máximo, ¿eh?- a las secciones de mujer, y se activa... Porque quiero recordarles a sus señorías que tenemos un convenio con el Colegio de Psicología de Castilla y León donde está no únicamente este servicio, donde hemos puesto en marcha servicios que ya existían y que hemos reforzado, como el apoyo psicológico a mujeres menores y personas dependientes, pero también apoyo psicológico a niñas y mujeres víctimas de agresiones sexuales, familiares de mujeres asesinadas por víctimas de violencia de género y a las propias víctimas de violencia de género, ¿no?

Y, es decir, el modelo Objetivo Violencia Cero lo que permite y lo que prevé es esa proactividad; no dejar las actuaciones en un acto concreto, sino de que tenga continuidad, de que se siga a esa mujer víctima de violencia de género en cualquier instancia donde se detecte y que a través de la figura del coordinador de caso, que es la persona de referencia, se tomen todas las medidas, se establezca un plan de caso y una atención con los servicios y prestaciones que sean necesario, tanto para ella como los menores, para que pueda volver a la normalidad y poder rehacer su vida y poder llegar a una autonomía y normalización de la vida de la mujer, de los menores y de las personas dependientes.

También tengo que decir que sí que es verdad que este protocolo de actuación en junio estuvo trabajado y coordinado con los representantes de la Delegación del Gobierno. ¿Qué pasó? Que todos... vamos, yo quiero recordar junio de dos mil dieciocho, hubo cambio de Gobierno, con lo cual, ahí hubo... hubo en el verano una laguna, una laguna de intercambio normal de lo que es un cambio de Gobierno. Y de ahí que la consejera retomara los contactos y las conversaciones con la delegada de Gobierno para que ese servicio, que se creó por parte de la Junta en colaboración con el Colegio de Psicología y con conocimiento de los representantes de la Delegación del Gobierno, se pudiera activar definitivamente, ¿eh? Y, aun así, en ese período de reactivación, porque había que seguir una serie de trámites, pues ha habido 18 casos, y 5 más,



23 casos, donde hasta la fecha -pero yo también estoy de acuerdo que hay esperar, porque todo proyecto que empieza tiene que rodar- se ha cumplido con las expectativas y con lo establecido en ese procedimiento de actuación.

¿Por qué ese procedimiento de actuación lo firma el gerente de Servicios Sociales y el Colegio de Psicología? Porque son las personas o los... o las instituciones implicadas en ese servicio. Ese servicio, ¿eh?, quien lo tiene que poner en marcha y realmente quien lo tiene que aplicar... el contenido fundamental es la atención psicológica urgente. Es verdad que para activarlo se necesita de las fuerzas y cuerpos de seguridad o de los profesionales de los juzgados de guardia, pero los profesionales de juzgados de guardia y los fuerzas y cuerpos de seguridad su papel es conocer que existe ese servicio, conocer que existen unos teléfonos habilitados al efecto y efectuar y recabar la conformidad de la víctima de violencia de género. Que, por cierto, el modelo de solicitud de conformidad también desde la Consejería lo hemos facilitado... y lo hemos elaborado desde la Consejería y lo hemos facilitado a la... a los profesionales de fuerzas y cuerpos de seguridad y a los profesionales de juzgados, ¿eh?

Entonces, la labor fundamental y central es de los psicólogos, de los 82 expertos, que es un número variable que puede ir creciendo. Y el procedimiento de actuación y las instrucciones van dirigidas fundamentalmente a ese grupo de 82 expertos, junto con los dos coordinadores, y a las secciones de mujer, que son las que tienen que hacer seguimiento y activar la proactividad o la actuación proactiva con respecto a esas mujeres que se han acercado a las dependencias policiales o judiciales.

En cuanto al punto 5.3, que también decía la representante del Grupo Parlamentario Socialista, usted tiene un protocolo de octubre, ¿eh?; ese protocolo, en función de las conversaciones que se tuvo con la Delegación del Gobierno, se ha modificado, y es el procedimiento como les acabo de contar, ¿eh?: simplemente, ante un estado de situación aparente de ansiedad o de necesidad de una atención psicológica, se recaba la conformidad de la víctima y se llama al teléfono -que son tres, un fijo y dos móviles habilitados al efecto-; coge el teléfono un coordinador, de los dos que hay existentes, que son los mismos que hay en el 1-1-2, con lo cual, con experiencia y formación sobrada; y ese coordinador, perteneciente al Colegio de Psicología, activa al psicólogo o psicóloga que en ese momento esté de guardia, y más cercano a la zona, para que en 30 minutos se desplace a la dependencia concreta, ¿eh?

Entonces, es así, yo creo que bastante clarito, como funciona el tema, ¿eh? Y, entonces, pues la... lo que es la Guardia Civil, la Policía Nacional, habilita las instalaciones que sean necesarias para que el psicólogo o psicóloga que se acerca puede atender a la mujer y a los menores, o personas dependientes, en un momento de choque inicial, para que pueda interponer la denuncia en las mejores condiciones posibles. Y, como digo, pues al día siguiente, o en un período prudencial, elevar ese informe a lo que es el procedimiento ordinario de una atención a una víctima de violencia de género cuando se ha detectado esa situación de violencia de género.

Hacia referencia el Grupo Popular, y yo creo que Ciudadanos también, o el Grupo Parlamentario... al tema del mundo rural. Efectivamente, yo creo que este servicio lo... lo pusimos en marcha y lo desagregamos especializadamente para mujeres víctimas de violencia de género para que, precisamente, en las dependencias de la Guardia Civil y Policía Local... que, de paso, tengo que decir que acabamos



de empezar, ¿eh?; hace escasos meses, un mes, hemos iniciado la comunicación con las policías locales, estamos en ello, y esperemos que pronto, o no, a lo mejor es buena noticia, ¿eh?, que no se acerquen a las dependencias de la Policía Local mujeres víctimas de violencia de género, porque, realmente, donde tienen que denunciar es en Guardia Civil, Policía y Juzgados, ¿eh? Pero bueno, es posible y hemos detectado que puede ser posible.

Todos tienen ya esa información, ese teléfono, y además la llamada ha sido personalizada a los responsables de las policías locales de los 90 ayuntamientos y a través de un escrito, con lo cual, todos tienen información respecto a ese servicio. Y, efectivamente, pues se ha pensado fundamentalmente en el mundo rural. Y, de hecho, en este período experimental, de los 18, 15, 15 mujeres víctimas de violencia de género son las que han sido atendidas en el mundo rural, y los que han pedido ayuda o descolgado o hecho uso del teléfono han sido la Guardia Civil, ¿no?

Y, bueno, pues yo también quiero decir que debemos de aprovechar esa buena implicación que parece que tiene la delegada del Gobierno en Castilla y León en cuanto a la violencia de género para que ponga solución al número de efectivos necesarios, tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, para que puedan atender con el respeto y la atención que se merecen cualquier mujer víctima de violencia de género cuando se acerque a la... a policía. Y, de paso, que yo también quiero dejar constancia, ¿eh?, que la labor que hace tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil y Policías Locales en... en esta materia es de admiración. Y la coordinación que siempre hemos tenido desde la Junta de Castilla y León con ambos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no ha tenido ninguna queja y ha sido magnífica, ¿eh? Y espero que se siga con esa línea de actuación, que yo creo que es la línea, como así se está demostrando, en esta actuación con el servicio de atención urgente, ¿eh?, en sede policial.

También quería aclarar que pilotajes no ha habido, este servicio se ha implantado desde el primer momento en todo el territorio. Es verdad que hacía falta, por el carácter de jerarquización que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad, esa autorización de la Secretaría de Estado de Seguridad; pero también es verdad que determinadas... determinados profesionales, por *motu proprio* y por la labor de difusión que hicimos, vieron necesario la utilización de este servicio y así se ha hecho. Lo cual ha servido también de carácter experimental para ver que realmente funciona, porque les puedo asegurar que ha habido zonas rurales donde los psicólogos y psicólogas se han aceptado en el tiempo oportuno.

Y, por otra parte, pues sí que me gustaría hablar de la formación, ¿eh? Yo comparto perfectamente con la representante del Grupo de... Parlamentario de Podemos que la formación es esencial. De hecho, desde el año dos mil dieciséis nos hemos volcado, desde la Junta de Castilla y León, en formar a los profesionales –estamos hablando de más de 2.000 profesionales en el dos mil dieciséis, más de 7.000 en el dos mil diecisiete, otros tantos en el dos mil dieciocho–. Y anunciarles que estamos trabajando para ampliar y potenciar esa formación, en un horizonte de cuatro años, como así lo dijo la consejera el día que presentó este servicio de atención inmediata en sede policial y judicial, porque, vamos, es un convencimiento personal, y personal de la consejera, que la formación tiene que ser continua, y sobre todo en un ámbito como el de la violencia de género, donde tiene que haber



especial sensibilidad y creerse la cuestión de la violencia de género para que las mujeres puedan tener una atención lo más de calidad posible, lo más inmediata, y que les ayude a salir de esa situación.

Yo no sé si me he dejado algún aspecto concreto. Hay aquí un tema muy puntual de la ley, que hacía referencia el Grupo Parlamentario Socialista. Yo recordarle que no hace mucho tiempo, días, se ha aprobado... -una semana yo creo- la Junta de Castilla y León, el Gobierno regional, ha aprobado el decreto de funcionamiento de centros y casas de acogida, que era la última norma, o la única norma, a juicio de... de los expertos jurídicos de la Junta de Castilla y León, que quedaba por desarrollar respecto a la Ley 13/2010. Le hemos echado un vistazo, ¿eh?, y le digo que tenemos estudiada muy bien la ley; creemos que todos los aspectos que se tenían que regular y desarrollar reglamentariamente, al día de hoy, están desarrollados reglamentariamente. Y yo lo que la invito es que, si considera que dentro de la ley hay algún aspecto reglamentario que no está realizado, que encantados, estamos receptivos en saber aquellas cuestiones de la ley que no se hayan desarrollado por vía reglamentaria. Muy bien. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Tras contestar doña Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer, habrá un turno de réplica de cinco minutos por cada uno de los grupos parlamentarios. Con lo cual, empezamos por el Grupo Socialista. Así que doña Ana María Agudíez tiene su palabra, por un tiempo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Sí que me hubiera gustado, señora directora general de la Mujer, que si ha habido una modificación en este protocolo, que es el que está firmado, usted lo hubiese dicho nada más empezar su... vamos, su intervención, porque creo que es lo mínimo que tenía que haber dicho, porque ese protocolo... y me gustaría saber cuándo se ha firmado ese nuevo protocolo, qué fechas y quién lo ha firmado. Porque si ha habido alguna modificación, creo que es lo primero que me tenía que usted haber dicho. Porque yo, desde luego, me da la sensación de que aquí ha habido gente que no se ha leído el protocolo, y otros tienen una información privilegiada, que no han sabido o no han querido decir aquí ni trasladar a esta... a esta Comisión.

No obstante, repito, si este punto 5.2 sigue así, desde luego, hay que... hay que modificarlo, igual que cuando estamos hablando... para que sea realmente una atención inmediata, porque si no, no lo va a ser. Y cuando estamos hablando, y le pongo un ejemplo, y aquí está, que es que... pero claro, como igual se ha modificado... Pero aquí dice: finalizada la intervención de urgencia, la psicóloga o psicólogo informará de este hecho al coordinador del COPCYL; en los 15 días siguientes se elaborará un informe exponiendo la intervención realizada, las necesidades detectadas... Estamos hablando de un plazo de 15 días cuando se va a pasar el informe y la valoración psicológica de la víctima de violencia machista a la coordinadora del caso, es decir, a la persona profesional referente de los servicios de base, de los Ceas, en 15 días, cuando precisamente la mujer víctima de violencia machista va a estar al día siguiente en Ceas. O sea, no puede tardar 15 días en tenerse ese informe para que realmente sea operativo. Hay que hacer como... como muy tarde en 48 horas,



porque, si no, al final, esa coordinación de la que estamos hablando y de la que estamos continuamente... se nos llena la boca de que somos la Comunidad pionera en todo, pues luego ocurren estos... estos fallos.

Porque, luego... la coordinadora de caso, como la decía, es al día siguiente la que se entrevista con la víctima y... y la tiene que acompañar en todo el proceso y activar todos los mecanismos y servicios que precisa. Y ahí también yo la pediría, señora directora general, que dote de más recursos a los Ceas y dote de más recursos de empleo, y fundamentalmente en el medio rural, para la personas víctimas de violencia machista.

También, ¿qué pasa con los 30 minutos? Los 30 minutos que usted dice, ha hablado de 82 profesionales. Sí que me gustaría saber cómo están distribuidos en las distintas provincias. En Segovia tenemos siete, que los siete están ubicados en Segovia. La provincia de Segovia, no sé si usted la conoce, yo le diré que en 30 minutos no llegan a Ayllón. Por no llegar, en 30 minutos no llegan ni al... al cuartel de la Guardia Civil de Cantalejo. Dígame usted cómo se ha hecho esta estructura... esa... esa forma de organización para que se llegue en 30 minutos: ¿lo han hecho por partidos judiciales, lo han hecho por centros de salud? ¿Cómo está hecha esa distribución para que realmente sea efectivo? Y es lo que nosotros queremos, que este servicio sea efectivo, urgente y que atienda las necesidades inmediatas de atención psicológica de las personas víctimas de violencia machista.

También... también le diría que, cuando, de alguna forma, usted con un poquito de... de no sé si de sorna, pero sí con un poquito de rintintín, "dígame también a la Delegación... a la delegada del Gobierno que necesitamos más Policía y Guardia Civil". Claro, pero si es que ustedes ¿qué es lo que hicieron? Recortar absolutamente la... todos los... todas las plazas y no convocaron ninguna plaza. Nosotros ya las hemos convocado. Consiguientemente, quien ha recortado ha sido el Partido Popular y no el Partido Socialista.

Pero no estamos aquí en esto, porque yo no... lo que no quiero es ninguna discusión entre... entre usted y yo sobre estos temas. El Partido Socialista lo que quiere es que este Servicio de Atención Urgente Psicológica sea una realidad y que se acerque a las víctimas de violencia machista. Y que la mujer que se acerque a un centro... a un... a la Guardia Civil o a unas dependencias policiales, inmediatamente tenga esa atención, que se llame y, efectivamente, a los 30 minutos tenga esa asistencia psicológica -también jurídica-, para que, en ese momento tan duro y en ese... en ese momento de extrema vulnerabilidad, la persona tenga ese acompañamiento necesario, que es lo que realmente es el fin de este... de este protocolo.

Y repito, sí que me gustaría que usted me dijese cuándo se ha modificado este protocolo y... y la... y sobre todo quién lo ha firmado, si lo ha vuelto a firmar las dos mismas partes implicadas, cuando, repito, en este caso son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado realmente quien tienen, digamos, la puerta de entrada a las personas víctimas de violencia machista. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Agudiez. Pues en un turno de réplica, tiene la palabra, puesto que el Grupo Mixto no se encuentra, el señor don José Ignacio Delgado,



en representación del Grupo Ciudadamos... Ciudadanos, perdón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues brevemente. La verdad es que tenemos que... tengo que ir a un acto ahora a las siete... Pero, de todas maneras es algo que realmente nos preocupa. Aquí no vamos a entrar... Es verdad que Ciudadanos ha... hemos tocado la alarma de los números de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero es el que es, y luego, lógicamente, preocupa, y no vamos a entrar en discusiones como siempre entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que... que allá ustedes, que, en fin, eso ya la gente está bastante cansada.

Lo que sí que es verdad, y quiero recalcar, que efectivamente la compañera anterior acaba de hacer un... un llamamiento al número de sobre todo de profesionales de los Ceas. Yo, que he sido alcalde muchos años y efectivamente vivimos en el mundo rural, todo lo que se haga será poco; será poco porque usted sabe que son grandes profesionales que llegan donde llegan, pero, desde luego, este tipo de protocolos, que está bien que se implementen, necesitan más tiempo y, desde luego, mayor continuidad. Con que, si ya de por sí hacemos lo que podemos, lógicamente lo que hay que tener es una mayor sensibilización y, desde luego, que se refleje y que... en ese número mayor de profesionales, que son muy muy necesarios. Y aparte de toda esta problemática en el mundo rural, sabe usted que hay problemas añadidos, como la inmigración, etcétera, etcétera. A veces, en fin, el abandono, el envejecimiento, ¡qué le voy a contar, que no sepamos todos! Con lo cual, pues, desde luego, tenía que ser mucho mayor.

Me preocupa... hacer una reflexión simplemente que quién activa, digamos, el protocolo y simple... creo que ha dicho usted que con el consentimiento de la víctima, también. Sinceramente, hombre, desde luego la víctima tiene que dar el consentimiento, pero creo que en ese estado de confusión, sobre todo cuando acuden y tal, no digo que tenía que ser taxativamente el apoyo del psicólogo, pero sería conveniente intentar que todas las víctimas lo tuvieran. Porque, en ese sentido, creo que estamos todos por la labor, con lo cual, en fin, si a veces se modifican los protocolos... pues, a lo mejor también por ahí podíamos intentar que tuvieran mayor capacidad.

Y luego, efectivamente, pues también nos preocupa... estamos convencidos de que la formación de los psicólogos es la conveniente y me imagino que se harán más ..... Usted ha hecho referencia al 112, que es verdad que ha funcionado y funciona... en fin, los que hemos tenido conocimiento, bastante bien. Pero también es verdad que, de vez en cuando, alguno lee casos de víctimas de violencia de género que, en fin -no digo que sea en nuestra Comunidad-, que ya de por sí es bastante calamitoso, pues en fin, cuando no tiene la... la atención adecuada.

Y, en ese sentido, pues hombre, hacer otra reflexión. Efectivamente ya, si en la provincia de Segovia, fíjese usted, si hay 30 minutos, la provincia de Burgos... usted no lo... hay 250 kilómetros de lado... de punta a punta. Me imagino que contará con servicios en Aranda de Duero y Miranda de Ebro, aparte de Burgos, porque, si no, pues, lógicamente, la rapidez e inmediatez me imagino que es bastante complicada.

No se trata a veces de que sean 30 minutos, o 35, o 40, sino que realmente tengamos la conciencia y la seguridad y la certeza de que vamos a atender a todas estas víctimas que, lamentablemente, lo necesitan. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señor Delgado. Pues en un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora doña Laura Domínguez.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues yo ya, para finalizar, es que solo voy a incidir en el aspecto de la formación y de la especialización. Es que yo no pregunto si son expertos los psicólogos en atención urgente. Yo pregunto si son expertos en género. Porque aquí hay una cuestión añadida de la que nunca se habla o nunca me hago entender o... o no sé muy bien, pero es que yo nunca dudo que un juez esté formado en la judicatura, ni que un policía esté formado en atención, en protección a las personas; yo lo que dudo es que haya una especialización en género. Y cuando usted me dice que Objetivo Violencia Cero ha formado a dos mil y pico -no sé muy bien cuál ha sido el número-, imagino que se refiere a las formaciones que se han dado a trabajadores sociales, a farmacéuticos, a medios de comunicación y demás, y esas formaciones son formaciones de 10, 20 horas, formaciones *on-line* incluso; y, sintiéndolo mucho, ni en 10 ni en 20 horas se forma a una persona para que sea especializada en género. Es que esta es la cuestión.

Y el problema fundamental de todos los agentes que intervienen en violencia de género es que no hay una especialización generalizada sobre lo que es la violencia de género, por ejemplo. O sea, a mí me gustaría preguntar si realmente todos y cada uno de los policías que hay en nuestra Comunidad Autónoma saben cómo funciona el ciclo de violencia de género. Y, posiblemente, la mayoría de ellos no sepan responder a esta pregunta. Entonces, lo que quiero saber es si esos psicólogos que van a atender a esas personas, yo no dudo que estén capacitados para atender como psicólogos expertos en psicología una... una situación de ansiedad, de depresión... con la que pueden venir las mujeres víctimas de violencia de género. Lo que digo es si son conscientes de lo que es la violencia de género, de la situación a la que se han enfrentado esas mujeres y de lo que significa ser víctima de violencia de género. Y si eso no es así, esas personas no están facultadas para desarrollar esa labor. Y esto es lo que quiero que se me explique. Y cuál es el contenido; por ejemplo, esas 10, 20 horas que imagino que es lo que ahora van a dar a estos psicólogos, pues por lo menos cuál es el contenido, porque, a día de hoy, todavía no lo sé, y mira que lo he preguntado veces tanto a la Dirección General de la Mujer como a la Consejería, en preguntas escritas, en preguntas orales, en la Comisión de Violencia de Género... Hombre, es que es un poco cansino. Yo creo que, en algún momento, igual me podrían explicar, de verdad, en qué consiste esa formación, qué contenido tiene y si creen de verdad que en 10 horas se forma alguien en esta cuestión.

Y es que, ya, es lo único que... que quería.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora Domínguez. Pues en un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora doña Irene Cortés.



### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Mire, rueda de prensa con la delegada del Gobierno en relación al servicio de Atención Psicológica Urgente en sede policial. Valladolid, veintinueve de enero de dos mil diecinueve. “Como bien ha dicho la delegada del Gobierno, una de las acciones más importantes para avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra la mujer en nuestra sociedad debe ser la colaboración y coordinación de actuaciones entre todas las entidades e instituciones”. Señora consejera de Familia *dixit*. Sigo. Continuó diciendo –entre otras muchas cosas–: pueden acceder a este servicio tanto las mujeres víctimas de violencia de género como los menores dependientes de ellas cuando, generalmente, tras sufrir un incidente, se presentan en los juzgados o las dependencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad para pedir ayuda o denunciar una situación de violencia de género. Dicho procedimiento –dice la señora consejera– lo pusimos en conocimiento de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, de los ayuntamientos con policía local y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, porque no cabe duda que para el buen funcionamiento del servicio y para hacerlo efectivo es fundamental el papel de la Delegación del Gobierno, de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de los juzgados. Firmamos un convenio con la Federación de Municipios y Provincias para darlo a conocer a los más de 90 ayuntamientos de la Comunidad que disponen de policía local.

Finalmente, destacar que estamos elaborando un plan de formación en violencia de género con uno horizonte temporal de cuatro años, y nos hemos dirigido a todas las entidades e instituciones implicadas, entre ellas, a la Delegación del Gobierno, para detectar las necesidades formativas adaptadas a las competencias de los distintos profesionales y programar un conjunto de acciones formativas con carácter anual en función de sus demandas.

Señorías, yo solamente tengo que decir que me siento orgullosa de ser mujer y de pertenecer a la Comunidad de Castilla y León; la Comunidad que más ha hecho en la lucha contra la violencia de género, de manera pionera y coordinada con todas las partes que forman parte en la atención del proceso de víctimas de violencia de género. Nada más, y muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Cortés. Pues en un turno de dúplica, tiene la palabra doña Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer.

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Por dar respuesta a las preguntas que se han planteado en... en este segundo turno. El procedimiento de... de actuación al que se hace referencia... hemos estado referencia se modificó a raíz de la reunión de uno de octubre de dos mil dieciocho, y eso se hizo público por... tanto por la delegada del Gobierno en violencia de género como por la consejera de Familia. Y me consta que desde la Delegación de Gobierno fue el documento que se envió a la Secretaría de Estado de Seguridad para que dieran su autorización para su utilización por parte de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ¿eh? Con lo cual, yo creo que es un tema que ha sido público, nadie tenía información privilegiada,



y fue algo tan transparente como que... como que tanto la delegada del Gobierno en... en Castilla y León como la consejera de Familia lo hicieron público y se conoció en todos los niveles y en todas las... las instancias.

Luego, lo que yo sí que quiero también aclarar es que existe un... los servicios sociales, y esto lo comenté en... en alguna comparecencia donde expliqué el modelo Objetivo Violencia Cero, tenemos los puntos de coordinación con el ámbito judicial y con el... el ámbito policial. Y a día de hoy tenemos información inmediata en lo que se refiere a... a los sistemas de información judiciales como policiales: es decir, el VioGén, en la policía -en las fuerzas y cuerpos de seguridad-, y SIRAJ, del ámbito judicial.

Independientemente de que psicólogo, que ponemos un máximo de quince días, pero otra cosa son las conversaciones que tenemos con el Colegio de Psicología, independientemente de ese informe que tenga que hacer el psicólogo de urgencias a la sección de mujer, a mí me consta que la Guardia Civil, la Policía Nacional, cuando hay una denuncia, lo graba en VioGén, y esa grabación automáticamente la tiene la sección de mujer, y las secciones de mujer tienen instrucciones dadas por la Dirección General de que tienen que transmitir esa información inmediatamente a los coordinadores de caso, con lo cual, inmediatamente, los coordinadores de caso, en función del modelo Objetivo Violencia Cero, se deben de poner en contacto con esas mujeres, con lo cual no pasan 15 días... [murmillos] ... puede pasar uno o dos días. Yo estoy explicando un poquito el procedimiento. Una cosa es el trámite administrativo del psicólogo de... de urgencia, del deber que tiene con respecto a dar un informe de lo que sucedió ese día concreto con esa mujer, en esa dependencia concreta de la Guardia Civil y Policía, y otra cosa es el procedimiento que va por la vía normal, que es la grabación en VioGén, que automáticamente lo ve la sección de mujer, automáticamente lo ve el coordinador de caso y el coordinador o coordinadora de caso tiene que, proactivamente, ponerse en contacto con esa víctima de violencia de género, con lo cual yo creo que el sistema no falla ni va a haber 15 días de por medio sin que esa mujer deba estar atendida.

En cuanto a los recursos de los Ceas, tenemos 600 coordinadores de caso, que dependen de ayuntamientos y diputaciones, y hasta 1.000 profesionales con los equipos especializados. Creo que están haciendo muy buena labor, porque -como bien decía la representante del Grupo Parlamentario Popular- han realizado más de 2.000 informes de situaciones de violencia de género y... y, como en todos los casos, hacen su función, creemos que... que atienden a las víctimas tal y como tienen las instrucciones y estableciendo un plan de caso y estableciendo los servicios y prestaciones que... que sean necesarios. Y, en todo caso, también apelo al pacto de Estado que actualmente concede subvenciones a los ayuntamientos y diputaciones... [Murmillos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Disculpe un momento, señora directora general de la Mujer. Vamos a ver, estamos llevando una Comisión tan coherentemente, escuchándonos los unos a los otros, llegando a conclusiones, cada uno individualmente o dentro de sus grupos. Por favor, no generen ni alteren. O sea, ni saquen fotos ni entren en debate. Vamos a escuchar -que es a lo que hemos venido-, a escuchar la comparecencia de la directora general de la Mujer. Sin más, continúe, señora directora, y disculpe.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Sí. Simplemente recordar que la Junta, en su relación con las corporaciones locales, que también es un modelo único en España, funciona a través de un acuerdo marco, ¿eh?, para que haya una red de colaboración con el ámbito local y llegar a... a todos los municipios del ámbito local, y, en todo caso, es una cofinanciación, con lo cual, anualmente, y cada vez que se firma y se renuevan los acuerdos marcos, se está haciendo ampliación de personal.

Yo recuerdo que no hace... que es que hace un par de años se incrementó en 125 profesionales de... de diputaciones y ayuntamientos dedicados exclusivamente a la atención de víctimas de violencia de género. E, insisto, estamos hablando de más de 1.000 profesionales en toda Castilla y León dedicados a la atención de las víctimas de... de violencia de género.

Y yo también le voy a transmitir un poco de tranquilidad en cuanto a los 82 expertos, y también doy respuesta a lo que comentaba la representante de Podemos. Estas 82 personas tuvieron en su momento, y antes de poner en marcha el servicio, una formación -que yo entiendo y comparto que no es suficiente, y de ahí que estemos insistiendo en una formación continua y el continuo reciclaje-, una formación de tres días, ¿eh?, cada día... tres días, bueno, en... en género exclusivamente; no en atención urgente, sino en lo que es género, ¿eh? Y... y comparto, ¿eh?, comparto que la formación tiene que ser continua, reciclaje continuo, que para sensibilizarse en género hay que estar metido en la materia y estar formado y estar con una mente abierta y sensibilizada, y de ahí nuestra insistencia en seguir con el plan de formación y en querer hacer un plan de formación más potente, continuado y con permanencia en el tiempo para todos los profesionales que están atendiendo a víctimas de violencia de género o en... o realizando actuaciones de prevención y sensibilización en violencia de género, que también es muy importante.

Y también le digo que tenemos total transparencia con los cursos que hemos hecho, ¿eh? Yo no me... no soy consciente de que haya realizado alguna petición en cuanto a contenidos concretos formativos, pero, a través de las vías ordinarias, estamos a su disposición para informarles de lo... de los contenidos y el número de cursos y profesionales a los que se han destinado los cursos de formación hasta llegar a los... a los 7.000 profesionales cada año.

Y a modo de tranquilizar a la representante del Grupo Parlamentario Socialista, decir que en este período experimental se han atendido en Segovia a 5 mujeres del medio rural y, por lo que a mí me consta, no ha habido ningún problema en cuanto a los períodos y en cuanto a la atención que han recibido esas mujeres en función de la información que nos transmite el Colegio de Psicología. Debemos de confiar en las personas que realmente saben de esto, que llevan muchos años trabajando en un... en la atención urgente e inmediata a través del 1-1-2, y de momento debemos de confiar en el buen hacer, en sus compromisos. Y iremos viendo cómo funciona, y, si algo no funciona, para eso estamos, para eso es un convenio entre las dos partes, para ir puliendo aspectos y para ir mejorando en algo que acaba de comenzar.

Yo daría confianza a estos profesionales y a este proyecto, que, como digo, es pionero y ha sido alabado a nivel de... sobre todo de fuerzas y cuerpos y de



profesionales y a mí personalmente, ¿eh? Por parte de los profesionales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil lo estaban esperando. Entonces, veámoslo en positivo, iremos viendo cómo rueda, y en el caso de que haya alguna... alguna disfunción, pues intentaremos ponerle remedio a las cuestiones concretas que se planteen. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues terminado el turno de... de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay alguien que desea formular alguna pregunta escueta? ¿No?

Pues, sin más, daros las gracias a todos los que... componentes de la Comisión, que os habéis quedado hasta el final por respeto hacia la directora general de la Mujer, que ha venido a comparecer. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].*